



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

3-1-96348 PA FINDETER – AGUA SAN ANDRES	COMITÉ FIDUCIARIO No. 04
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 16 de abril de 2021	Sesión Virtual (Teams)
HORA INICIO 16 de abril de 2021 08:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 19 de abril de 2021 10:00 AM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Diana Mabel Lozada Virviescas	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual	
Mauricio Betancourt Jurado	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Zunny Leyna Diaz Silva	Supervisora de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico para San Andrés	FINDETER	Virtual	
Inés Malavera Rodríguez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual	



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaria General con Funciones delegadas de Directora de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos de la Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andrés Quintero	Director jurídico	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 1. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 OBJETO: “CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.
- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 08:30 pm., del día 16 de abril de 2021, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Diana Mabel Lozada Virviescas, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual, programado para finalización el día 19 de abril de 2021 a las 10:00 a.m. Una vez finalizada la sesión, se verificó que los miembros de comité emitieron su voto a través de la herramienta tecnológica Teams existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo 1139 de 2020.



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

1. TEMA PROPUESTO

Se somete a consideración de los miembros del comité fiduciario la aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 OBJETO: “CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-012-2021

OBJETO: CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

PLAZO: TREINTA (30) MESES.

PRESUPUESTO: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 44.825.918.473,00) M/CTE, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. La Fase 1 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA, y la Fase 2 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA sobre utilidad, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993, aplicable para la isla de San Andrés.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 DE 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1139 DE 2020, numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, se establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”.

Así mismo se determina en el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, que: “(...) con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de **FINDETER** presentará al **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES** administrado por **FIDUAGRARIA S.A.**, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por la **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** de **FINDETER** con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación.”.

Igualmente, en el literal b. del numeral 2.2.5.1, ibidem, se consagra como función del Comité Fiduciario que “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES**.”

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre y el alcance al acta de cierre del proceso, publicada el día 18 y 19 de marzo de 2021, respectivamente, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) propuestas, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	A CONSTRUIR S.A.	890.115.406-0
	Representante		
	CARLOS ALBERTO COTES MORA	CM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.484.728-4
	CC. No. 84.451.653	INGECON S.A.	822.000.138-1
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI		
	Representante	ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.	860.533.206 - 8
	JOSUÉ NEFTALÍ VALERO CAMARGO		
	CC. No. 3.797.710	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO LAS AMÉRICAS S.A. (CDA)	RUC. 905794 – 515873 DV 30
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5
	Representante	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	804.005.319-3
	JOSÉ LUIS RADA RAYO	PROAD SAS	900.088.927-5
	CC. No. 79.958.305	SANTANDER MAFIOLY CANTILLO	19.137.052
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	KMA CONSTRUCCIONES SAS	830.094.920 - 5
	Representante	CICON SAS	890.403.235 - 3
	MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.426.606 - 7
	CC. No. 80.083.451	JOSÉ MARÍA MENDÍVIL CIODARO	15.241.310
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	LYDCO INGENIERÍA S.A.S	900.233.698 - 5
	Representante	INGECOL S.A.	804.017.671-3
	DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO	AZ CIVIL S.A.S.	900.849.836-1
	CC. No. 80.819.307	CARLOS JULIO RAMÍREZ	15.241.511
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	HORACIO VEGA CÁRDENAS	91.209.970
	Representante	MARAN SAS	860.058.536-6
	HORACIO VEGA CÁRDENAS	B Y R CONSTRUCCIONES SAS	860.028.988-3



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
	CC. No. 91.209.970	INVERSIONES KPV SAS	900.915.748-2
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	CIMELEC INGENIEROS SAS	891.100.670-7
	Representante		
	LUISA MARÍA SALAS BAHAMON	ELVER FONSECA CAMARGO	8.743.337
	CC. No. 36.304.366	EDUARDO CABRERA DUSSAN	2.943.998

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 57, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
			FINANCIEROS		
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 25 de marzo hasta las 05:00 pm del día 26 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupocat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día seis (06) de abril de dos mil

veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 63, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en igual fecha en la página de la Entidad, con lo siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN.
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Como resultado de la habilitación de siete (07) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

PROPONENTE
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS
UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI
CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS
CONSORCIO SAN ANDRÉS 012
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 65 el día ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), así:

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria (Adenda No. 5), de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (3.639,62)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **siete proponentes**.

5.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-AASB-O-012-2021					
"LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	\$ 42.674.136.609,00	99,7415162	0,0000000	99,7415162
2	CONSORCIO SAN ANDRES 012	\$ 43.022.227.840,00	98,8897924	0,0000000	98,8897924
3	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	\$ 43.121.637.053,00	98,4250975	0,0000000	98,4250975
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	\$ 43.500.000.000,00	96,6564153	0,0000000	96,6564153
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	\$ 43.640.242.752,00	96,0008414	0,0000000	96,0008414
6	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	\$ 41.000.000.000,00	95,8285859	0,0000000	95,8285859
7	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	\$ 42.590.063.721,00	99,5450142	10,0000000	89,5450142

Observación:
UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI: EVALUACIÓN FACTOR DE CUMPLIMIENTO: Como resultado de la verificación jurídica de cláusulas penales de apremio, multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.
Por lo anterior se le aplica descuento de 10 puntos de conformidad con lo establecido en el subnumeral 10, del numeral 3.1.1 del subcapítulo III del capítulo II de los términos de referencia: (...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...), por la multa impuesta por la Aeronáutica, a uno de los integrantes de la Unión Temporal Pluvial SAI (ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.) con fecha ejecutoria del 2019/03/12 y por valor de \$ 66.176.220.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS con un puntaje de 99,7415162, un valor ofertado de \$ 42.674.136.609,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ 2.151.781.864,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

NOTA 1. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS** con un puntaje de 99,7415162 y un valor ofertado de \$ 42.674.136.609,00.

Se dio traslado del informe hasta el día nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 p.m. para que los proponentes pudieran formular observaciones en el correo: grupo-icat@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

6. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO EL 6 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con las observaciones realizadas por los proponentes durante los días 8 y 9 de abril de 2021, al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) publicado en la página web de



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

la convocatoria, la Entidad en uso de la potestad verificatoria que le asiste, establecida en el Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.25. “El CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar integralmente en cualquier momento la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de la información, incluso al mismo proponente.”, realizó nuevamente la verificación de la regla de concentración de contratos para la presente convocatoria, encontrando que el proponente No. 3 Consorcio Divina Providencia y el proponente No. 5 Consorcio San Andrés 012, se encuentran Concentrados conforme la regla establecida en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

Por lo anterior y atendiendo la disposición contenida en el Capítulo II del Subcapítulo I, en el numeral 1.32. “AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES”, que señala “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste...”, procede realizar el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES en lo pertinente a la concentración de contratos, quedando de la siguiente manera:

Con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del informe, la Entidad determinó el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUIA MARÍA SALAS BAHAMON)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

De conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia, la Entidad realizó la verificación de concentración de contratos recibiendo las siguientes certificaciones Findeter de fecha 08 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 12 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 09 de abril de 2021, obteniéndose el siguiente resultado:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN.
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN *Consultar el informe individual y el consolidado
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	INCURRE EN CONCENTRACIÓN *Consultar el informe individual y el consolidado
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

*El proponente No. 3:

CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA, conforme con las certificaciones de concentración emitidas por: Findeter de fecha 08 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 12 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 09 de abril de 2021, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

FIDUPREVISORA: PAF-ICBF-O-003-2018 (Grupo Empresarial Ingecol S.A.S.)

FIDUBOGOTÁ: PAF-EUC-O-014-2019, PAF-ATF-O-042-2020, PAF-JU-O-049-2018 (Grupo Empresarial Ingecol S.A.S.)

Por lo anterior, incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y con ello en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”** dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

**El proponente No. 5:

CONSORCIO SAN ANDRÉS 012, conforme con las certificaciones de concentración emitidas por: Findeter de fecha 08 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 12 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 09 de abril de 2021, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

FIDUCIARIA BBVA: PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020 (LYDCO INGENIERÍA S.A.S)

FIDUBOGOTÁ: PAF-ATF-O-043-2017, PAF-EUC-O-014-2019, PAF-EUC-O-013-2019. (LYDCO INGENIERÍA S.A.S)

Por lo anterior, incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los términos de Referencia y con ello en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”** dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

CONSOLIDADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<u>RECHAZADO</u>
4	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<u>RECHAZADO</u>
6	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

Como resultado de la habilitación de cinco (05) proponentes y con base en la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, llevada a cabo el día siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas, se tienen los siguientes proponentes habilitados:

PROPONENTE
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRÉS
UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI
UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRÉS
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (LUISA MARÍA SALAS BAHAMON)

7. ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

De conformidad con las observaciones realizadas por los proponentes durante los días 8 y 9 de abril de 2021, al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) publicado en la página web de la convocatoria, la Entidad en uso de la potestad verificatoria que le asiste, establecida en el Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.25. “El CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar integralmente en cualquier momento la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de la información, incluso al mismo proponente.”, realizó nuevamente la verificación de la regla de concentración de contratos para la presente convocatoria, encontrando que el proponente No. 3 Consorcio Divina Providencia y el proponente No. 5 Consorcio San Andrés 012, se encuentran Concentrados conforme la regla establecida en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo III, del Capítulo II de los términos de Referencia.

Por lo anterior y atendiendo la disposición contenida en el Capítulo II del Subcapítulo I, en el numeral 1.32. “AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES”, que señala “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste...”, procedió a realizar el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES en lo pertinente a la concentración de contratos, rechazándose a los proponentes No. 3 CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA y proponente No. 5 CONSORCIO SAN ANDRÉS 012, razón por la cual, atendiendo lo dispuesto, en el Capítulo II del Subcapítulo I, numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), numeral 9 que establece “De la anterior verificación se elaborará un **informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)** en el que consten los resultados **de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas**, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.”, procede realizar el ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) quedando de la siguiente manera:

7.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria (Adenda No. 5), de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

7.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (3.639,62)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **cinco proponentes**.

- a. De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-AASB-O-012-2021					
"LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	\$ 43.121.637.053,00	99,9141862	0,0000000	99,9141862
2	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRES	\$ 42.674.136.609,00	99,0046985	0,0000000	99,0046985
3	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	\$ 43.500.000.000,00	98,1585697	0,0000000	98,1585697
4	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	\$ 43.640.242.752,00	97,5078387	0,0000000	97,5078387
5	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI	\$ 42.590.063.721,00	98,8096480	10,0000000	88,8096480

Observación:
UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL SAI: EVALUACIÓN FACTOR DE CUMPLIMIENTO: Como resultado de la verificación jurídica de cláusulas penales de apremio, multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

Por lo anterior se le aplica descuento de 10 puntos de conformidad con lo establecido en el subnumeral 10, del numeral 3.1.1 del subcapítulo III del capítulo II de los términos de referencia: (...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...), por la multa impuesta por la Aeronáutica, a uno de los integrantes de la Unión Temporal Pluvial SAI (ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.) con fecha ejecutoria del 2019/03/12 y por valor de \$ 66.176.220.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 con un puntaje de 99,9141862, un valor ofertado de \$ 43.121.637.053,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ 1.704.281.420,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

NOTA 1. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No. 7 CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 con un puntaje de 99,9141862 y un valor ofertado de \$ 43.121.637.053,00.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. día catorce (14) de marzo de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentaron dos observaciones por parte de los proponentes No. 4 Unión Temporal Alcantarillados Para San Andrés y Proponente No. 5 Consorcio San Andrés 012, a las cuales se dio respuesta mediante Informe de Respuesta a Observaciones al Alcance del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) publicado en la página web de la convocatoria.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter de fecha 13 de abril de 2021, Fiduciaria BBVA de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de abril de 2021, Fiduciaria Bogotá de fecha 12 de abril de 2021, y Fiduagraria de fecha 09 de abril de 2021, obteniéndose los siguientes reportes:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminados con pendientes, para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	No. Identificación	Programa	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INGECOL S.A.	804.017.671	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-043-2017	CONSORCIO ACUEDUCTO LA PLATA – 043	1%	Vigente
CIMELEC INGENIEROS SAS	891.100.670	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-012-2018	CONSORCIO ACUEDUCTO REGIONAL	45%	Vigente
CIMELEC INGENIEROS S.A.S.	891.100.670	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-013-2018	CONSORCIO TURBO 2018	33%	Vigente
CIMELEC INGENIEROS SAS	891.100.670	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-054-2017	CONSORCIO VILLAVO 2017	30%	Vigente
LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.698	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-043-2017	CONSORCIO ACUEDUCTO LA PLATA – 043	90%	Vigente
LYDCO INGENIERIA SAS	900.233.698	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50%	Vigente
LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.698	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-013-2019	LYDCO INGENIERIA S.A.S	100%	Terminado con pendientes.
GRUPO EMPRESARIAL INGENECOL S.A.S.	900.379.669	AGUA PARA LA PROSPERIDAD	PAF-ATF-O-042-2020	GRUPO EMPRESARIAL INGENECOL S.A.S.	100%	Vigente
GRUPO EMPRESARIAL INGENECOL SAS	900.379.669	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50%	Vigente
GRUPO EMPRESARIAL INGENECOL SAS	900.379.669	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2018	CONSORCIO CONTINUIDAD	40%	Terminado con pendientes.

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

Proponente	No. Identificación
A CONSTRUIR S.A.	800.115.408
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	800.484.728
INGECON S.A.	822.000.138
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	800.533.208
CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1-515873-30**
CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804.005.319
FROAD S.A.S	800.088.927
SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	10.137.052
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	830.064.920
CICON S.A.S.	800.403.235
TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	800.428.608
JOSE MARIA MENDIVIL GIDARO	15.241.310
CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15.241.511
AZ CIVIL S.A.S.	800.849.838
HORACIO VEGA GARDENAS	91.209.970
MARAN S.A.S.	800.058.538
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.028.988
INVERSIONES KPV S.A.S.	800.915.748
ELVER FONSECA CAMARGO	8.743.337
EDUARDO CABRERA DUSBA	2.943.998

Identificación de extranjería.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los doce (12) días del mes de abril 2021; no corresponde a certificado de o concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

elaboró Paula Juliana Acosta Niño
fec: REQ 2021-000760

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
 3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
		CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900484728-4
		INGECON S.A.	822000138-1
2	UNION TEMPORAL PLUVIAL SAI	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	860533206-8
		CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1- 515873-30
4	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRES	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,	830094920-5
		CICON S.A.S.	890403235-3
		TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	900426606-7
		JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	15241310-7
5	CONSORCIO SAN ANDRES 012	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5
		INGECOL S.A.	804017671-3
		CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0
		AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1
6	CONSORCIO SAN ANDRES 2021	HORACIO VEGA CARDENAS	91209970-1
		MARAN S.A.S.	860058536-6
		BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988-3
		INVERSIONES KPV S.A.S.	900915748-2
7	CONSORCIO SAN ANDRES 2021 *	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S - CIMELEC INGENIEROS S.A.S	891100670-7
		ELVER FONSECA CAMARGO	8743337-4
		EDUARDO CABRERA DUSSA	2943998-9

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	900379869-5
		CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3
		PROAD S.A.S	900088927-5
		SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	19137052-1

Se ha identificado lo siguiente:

GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S: Confirma el CONSORCIO PENAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-018-2018 (PAF-ICBF-O-003-2018).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-012-2021

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900494728-4	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900494728-4
	INGECON S.A.	822000138-1	INGECON S.A.	822000138-1
UNION TEMPORAL PLUVIAL SAI	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	860553206-8	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	860553206-8
	CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1-515879-30	CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1-515879-30
CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	900379869-5	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	900379869-5
	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3
	PROAD S.A.S	900088927-5	PROAD S.A.S	900088927-5
	SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	19137052-1	SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	19137052-1
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO PARA SAN ANDRES	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,	830094920-5	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,	830094920-5
	OCCON S.A.S.	890403235-3	OCCON S.A.S.	890403235-3
	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	900426606-7	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	900426606-7
	JOSE MARIA MENDIVIL GODARO	15241310-7	JOSE MARIA MENDIVIL GODARO	15241310-7
CONSORCIO SAN ANDRES 2021	HORACIO VEGA CARDENAS	91209970-1	HORACIO VEGA CARDENAS	91209970-1
	MARAN S.A.S.	860058836-6	MARAN S.A.S.	860058836-6
	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988-3	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988-3
	INVERSIONES KPV S.A.S.	900915746-2	INVERSIONES KPV S.A.S.	900915746-2
CONSORCIO SAN ANDRES 2021 *	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S - CIMELC INGENIEROS S.A.S	891100670-7	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S - CIMELC INGENIEROS S.A.S	891100670-7
	ELVER FORNECA CAMARGO	8743337-4	ELVER FORNECA CAMARGO	8743337-4
	EDUARDO CABRERA DUSSA	2943998-9	EDUARDO CABRERA DUSSA	2943998-9



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

2. Que LYDCO INGENIERIA S.A.S integrantes del CONSORCIO SAN ANDRES 012, es adjudicatario de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO SAN ANDRES 012	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5
	INGECOL S.A.	804017671-3	INGECOL S.A.	804017671-3
	CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0	CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0
	AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1	AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
 ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS
 COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 09 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
		CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900484728-4
		INGECON S.A.	822000138-1
2	UNION TEMPORAL PLUVIAL SAI	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	860533206-8
		CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1- 515873-30
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	GRUPO EMPRESARIAL INGECCOL S.A.S	900379869-5
		CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3
		PROAD S.A.S	900088927-5
		SANTANDER ELECCER MAFIOLY CANTILLO	19137052-1
4	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRES	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,	830094920-5
		CICON S.A.S.	890403235-3
		TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	900426606-7
		JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	15241310-7
		LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5
5	CONSORCIO SAN ANDRES 012	INGECOL S.A.	804017671-3
		CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0
		AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1
		HORACIO VEGA CARDENAS	91209970-1
6	CONSORCIO SAN ANDRES 2021	MARAN S.A.S.	860058536-6
		BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988-3
		INVERSIONES KPY S.A.S.	900915748-2
		CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S - CIMELEC INGENIEROS S.A.S	891100670-7
7	CONSORCIO SAN ANDRES 2021 *	ELVER FONSECA CAMARGO	8743337-4
		EDUARDO CABRERA DUSSA	2943998-9

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

2. Que LYDCO INGENIERIA S.A.S integrantes del CONSORCIO SAN ANDRES 012, es adjudicatario de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020

PROponente (Según Orden Acta de Clerra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO SAN ANDRES 012	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5
	INGECOL S.A.	804017671-3	INGECOL S.A.	804017671-3
	CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0	CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0
	AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1	AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

Banco de Desarrollo Terr

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.”, al 13 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
1	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ANDRES	
	A CONSTRUIR S.A.	890115406-0
	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900484728-4
	INGECON S.A.	822000138-1
2	UNION TEMPORAL PLUVIAL SAI	
	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	860533206-8
	CONSTRUCCION Y DESARROLLO LAS AMERICAS S.A (CDA)	905794-1-515873-30
3	CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA	
	GRUPO EMPRESARIAL INGENCO S.A.S	900379869-3
	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3
	PROAD S.A.S	900088927-3
	SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO	19137052-1
4	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADOS PARA SAN ANDRES	
	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.,	830094920-3
	CICON S.A.S.	890403233-3
	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	900426606-7
	JOSE MARIA MENDIVIL CIODARO	15241310-7
3	CONSORCIO SAN ANDRES 012	
	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900233698-5
	INGECOL S.A.	804017671-3
	CARLOS JULIO RAMIREZ JAMES	15241511-0
	AZ CIVIL S.A.S.	900849836-1
6	CONSORCIO SAN ANDRES 2021	
	HORACIO VEGA CARDENAS	91209970-1
	MARAN S.A.S.	860058336-6
	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	860028988-3
	INVERSIONES KPV S.A.S.	900915748-2



Fiduagraria
Seminio de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.



Findeter
Financiera del Desarrollo

3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
7	CONSORCIO SAN ANDRES 2021 *	
	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS S.A.S - CIMELEC INGENIEROS S.A.S	891100670-7
	ELVER FONSECA CAMARGO	8743337-4
	EDUARDO CABRERA DUSSA	2943998-9

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (13) días del mes de abril del año 2021.

ISAFEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyí Romero - Profesional Dirección de Contratación
 Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$43.121.637.053,00.)** ofertados por el proponente, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 (Proponente No 7)	\$ 44.825.918.473,00	\$ 43.121.637.053,00	\$ 43.121.637.053,00

- En consecuencia, la adjudicación al proponente No. 7 **CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021**, es por el valor de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$43.121.637.053,00.)** incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. La Fase 1 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA, y la Fase 2 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA sobre utilidad, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993, aplicable para la isla de San Andrés.

COMITÉ TÉCNICO.

11. El día 16 de abril de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 5, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 5 del Contrato Interadministrativo 1139 de 2020.

RECOMENDACIÓN:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 04 Sesión Virtual
Abril (16) de 2021

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 16 de abril de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-AASB-O-012-2021** cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”,** al proponente No. 7 **CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021**, representado por LUISA MARÍA SALAS BAHAMON, identificada con cedula de ciudadanía número 36.304.366, conformado por CIMELEC INGENIEROS SAS identificado con Nit. 891.100.670-7, representada legalmente por LUISA MARÍA SALAS BAHAMON, identificada con cedula de ciudadanía número 36.304.366, con un porcentaje de participación del 50%, ELVER FONSECA CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía número 8.743.337 con un porcentaje de participación de 25% y EDUARDO CABRERA DUSSAN, identificado con cedula de ciudadanía número 2.943.998, con un porcentaje de participación del 25%; por un valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$43.121.637.053,00.)** incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. La Fase 1 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA, y la Fase 2 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA sobre utilidad, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993, aplicable para la isla de San Andrés.

Así las cosas, el resultado de la votación se detalla a continuación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Positivo

Teniendo en cuenta el resultado de la votación es unánime, se aprueba la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-AASB-O-012-2021 OBJETO: **“CONTRATACIÓN DE “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.**

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 10:00 A.m. del día Diecinueve (19) de abril de 2021.